

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1302 de 2012

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INTEGRANTES DE LA RED DE IDENTIDAD DE ORIGEN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de octubre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Esteban Pérez.

Miembros: Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Daniel Fernández Sarutte.

Invitados: Señoras licenciada en psicología Ivana Leus, docente Carolina de Pena y señor asistente social Eduardo Pirotto.

═══════II═══════

(Ingresa a Sala un grupo de ciudadanos que han sido separados de sus familias de origen)

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez).- Habiendo número, está abierta la reunión. La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Ivana Leus y Carolina de Pena y al señor Eduardo Pirotto.

SEÑOR DE PENA.- Integramos una red de identidad de orígenes, y nuestra idea, en principio, es dar visibilidad a la situación de las personas que no están con sus familias de origen.

Si bien la familia que me adoptó me contuvo, estoy buscando a mi familia de origen, porque considero que es mi derecho, y así está establecido en el Derecho Internacional y en el Código de la Niñez y Adolescencia. El problema es que hay mucha dificultad para llegar a esos datos, por distintas razones. A quienes fueron adoptados legalmente se les complica mucho llegar a esa información porque antiguamente una ley establecía que los datos de origen tenían que desaparecer. Como se imaginarán, son múltiples los lugares donde uno tiene que ir a buscar información, lo que complica aun más la búsqueda.

A esto debemos agregar factores culturales, porque nuestras familias adoptivas y los conocidos constituyen otra barrera que hay que tratar de levantar, y muchas veces es imposible, porque nadie quiere aportar datos y dicen: "No sabemos", "No conocemos", "¿Para qué vas a revolver?", "Quedate así, si tus padres son buenos", "¿Desconocés a tus padres?". No se trata de desconocer a mis padres adoptivos, sino de mi necesidad y mi derecho de buscar a mi familia de origen; no solo mío sino también de mis hijos, para que tengan noción de su origen. En muchos casos esta necesidad aumenta por casos de enfermedad. Por ejemplo, mi hija tiene que ir al neuropediatra y se necesitan datos de mi pasado. Asimismo, cuando estuve embarazada de mis hijos y concurría a maternidad y me preguntaban por mis antecedentes tenía que decir que no tenía, porque soy adoptada.

Mi caso es muy claro, porque a los seis años me dijeron que era adoptada, pero a muchos tampoco se les da esa información, y no se enteran de la mejor forma, lo que les causa mucho más daño y dolor. Entonces, la red intenta facilitar este proceso, tratando de diferenciar los casos de adopción legal, a quienes se les complica más obtener información, de quienes fueron adoptados por intermedio de profesionales y del Movimiento Familiar Cristiano, que no aporta información, y debería, por imperio de la ley de archivos. Esa información no se da porque "la perdieron" o "no la tienen". Inclusive, hoy una chica nos iba a acompañar pero como sus apellidos son conocidos y esta Comisión es pública no quiso venir, porque le cuesta enfrentar a la sociedad.

Después están los que a mí me gusta llamar "adoptados ilegalmente", como es mi caso, porque no existe ningún papel que lo certifique. Por ejemplo, sé que soy adoptada porque mi familia me lo contó cuando estuve indagando, pero no tengo ningún papel que lo certifique.

SEÑORA LEUS.- Soy psicóloga y en mi práctica profesional trabajo en la promoción de derechos sexuales y reproductivos. Me encargo especialmente del área del desvínculo y la adopción, en la que venimos trabajando hace varios años, que tiene que ver con la decisión de madres de origen, por la circunstancia que sea, de delegar la maternidad de su niño para adopción o cualquier otra forma de crianza, por la imposibilidad de ser criado por su familia de origen. Desde esa perspectiva estoy participando en esta red, aportando

muchas miradas para acompañar este proceso, porque entendemos que hay que apoyar el derecho a la identidad.

Lo que plantea Carolina refleja una idea cultural sumamente arraigada y naturalizada de que cuando un niño no puede estar a cargo de su familia de origen, otros pueden encargarse de su crianza, de alguna manera atribuyéndose el derecho de elegir con quién puede estar. Históricamente se han dado adopciones irregulares donde se inscribían niños en la libreta de matrimonio, cortando absolutamente la relación con su origen. Asimismo, las familias adoptivas pretenden mantener oculta esa información, en general con la mejor intención de que esos niños no sufran, pensando que puede hacerles mucho daño.

La actitud de los registros tiene que ver con nuestra forma cultural de ver la situación. Esto fue recogido en la ley de 2009, donde se establece, entre otras competencias, la de acompañar el encuentro entre la familia adoptiva y la de origen. Este artículo actualmente no está incluido, pero es fundamental, porque tiene que ver directamente con el compromiso del Estado de apoyar estos procesos.

Cuando se accede a alguna información, en general es muy fragmentada y sumamente discriminatoria. Se habla de "niña abandonada por madre" o "madre abandónica", y eso es muy generalizado, porque también corresponde a nuestra idea de quien decide delegar la maternidad, que no corresponde con muchas de las situaciones en las que se dan estos casos, donde precisamente el objetivo de esa mujer es entregar a ese niño porque no puede hacerse cargo, para que otro, por ejemplo una institución, se haga cargo de la crianza. Muchas situaciones tienen ese sentido: personas que se preocupan por el bienestar de su niño y entienden que la mejor forma de cuidarlo es delegando la maternidad.

Es un tema que está cargado de muchos prejuicios, que estigmatizan a las personas que fueron adoptadas, que en muchos momentos de su vida se encuentran con estos estigmas. Por eso creemos muy importante que, en las prácticas profesionales, en cualquier momento se pueda tener un enfoque centrado en los derechos humanos y se considere la importancia de que, por ejemplo, esté presente personal de la salud vinculado con estas situaciones. Pensando en las consecuencias a largo plazo que existen para cada mujer que viva esta situación, para las personas que quieran adoptar y para el niño, habría que normatizar y regular la práctica en estas circunstancias, para que no quede librada a la discrecionalidad o aquello de que "me parece que la mejor familiar para tal o cual chico es aquella por su condición económica o porque es gente conocida". Esto tiene que ir más allá de las buenas voluntades, que a veces son legítimas y otras buscan beneficios personales.

Los pasos deben quedar claramente normatizados y quizás el profesional, desde el punto de vista ético, debería revisar las prácticas y ubicarse mejor. Asimismo, desde el punto de vista legal deberían estar más claras las implicancias de estas intervenciones, como intermediarias.

SEÑOR PIROTTO.- Soy asistente social. Quiero aclarar algo importante, y es que estoy acá a título personal. Integro la red que mencionó Carolina de Pena, que se constituyó recientemente. No solo está integrada por personas adoptadas que buscan a su familia de origen sino también por personas que habitualmente atienden estas demandas. En mi caso, hace muchos años que trabajo en esto. Lo he hecho desde Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y, actualmente, desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Repito que estoy acá a título personal porque en esa calidad integro esta red.

A la fecha hemos atendido varios cientos de casos, inclusive algunos de ellos orientados desde el Parlamento, es decir que hay legisladores a quienes les llegan este tipo de casos y nos los derivan a nosotros.

¿Por qué hemos trabajado desde Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y actualmente desde la Secretaría de Derechos Humanos, que tiene como cometido trabajar el tema de la desaparición forzada en nuestro país? Porque muchas de estas personas sospechan que pueden ser hijos de desaparecidos, tanto por la realidad del Uruguay, donde lamentablemente hubo niños que fueron víctimas de esa violación o fueron trasladados de un país a otro. Tenemos registrados cuatro casos de este tipo. En Argentina se dio este fenómeno, y una hija de ciudadanos argentinos nació en nuestro país luego de que su madre fuera secuestrada. Entonces, es una hipótesis válida pensar que en nuestro país puedan existir más hijos de personas desaparecidas en Argentina. Es más, está plenamente comprobado, y así lo determinó la Justicia de Argentina, que existió un plan sistemático que consistía en quitar a las madres los hijos nacidos en cautiverio.

Con esa duda se acercan muchos jóvenes adultos, muchas veces en situaciones de inestabilidad emocional y con problemas enormes. Algunos llegan con fortaleza porque son apoyados por sus familias adoptivas y eso es muy importante. Además, muchos de ellos han formado sus familias y a veces aferrarse a la vida es el camino más sensato para superar las otras dificultades. También hay casos dramáticos como el hecho de que a veces un hijo de estos jóvenes nace con un problema de salud, el médico pregunta por los antecedentes familiares y no se conocen. Estos casos también existen.

Ahora bien, cuando se descarta que estos casos no se vinculan a los fenómenos de la desaparición forzada de las décadas del sesenta y del setenta -la mayoría de estos jóvenes nacieron en las décadas del setenta y del ochenta-, nos preguntamos qué hacemos. ¿Vamos a dejarlos sin asistencia, sin un lugar de acogida y orientación? Está consagrado el derecho a la identidad y, por lo tanto, la persona no es objeto de derecho sino sujeto de derecho. Los uruguayos hemos aprendido en ese sentido y el Parlamento ha legislado en esa materia. Entonces, si es un derecho, ¿cómo lo podemos garantizar? Si está consagrado, hay que garantizarlo.

En ese sentido, insisto con un punto que es muy importante. Me refiero a la ausencia de un ámbito de acogida integral. Por supuesto que en el Departamento de Adopciones y Legitimaciones del INAU hemos tenido las primeras respuestas, pero se requiere la coordinación con otros estamentos del Estado, como, por ejemplo, el Registro Civil y la Dirección Nacional de Identificación Civil, que dependen de dos Ministerios distintos. Hay que coordinar y llegar a las fuentes de información de la manera más sencilla para las personas que buscan su origen y, de esa forma, evitar que se transforme en un calvario. Para mí este es un punto especial y lo quería trasmitir.

SEÑORA DE PENA.- Como expliqué, nosotros golpeamos muchas puertas y no se abren. Entonces, en la red pensamos que sería bueno crear un archivo de búsquedas ampliado, es decir no solo para madres y padres biológicos sino también para hermanos, tíos o abuelos que muchas veces saben que una persona dio en adopción. Creemos que sería bueno llevar un registro de familiares biológicos que están buscando y de hijos que estemos buscando padres biológicos, y tratar de cruzar esa información.

También existe la necesidad de contar con un banco de ADN al que solo vayan a dar su sangre las personas que están buscando a su familia. Esto también debería hacerse en forma ampliada, es decir no solo madres, padres e hijos, sino a abuelos y hermanos. Tengo una amiga uruguaya que vive en Buenos Aires, que está buscando a

su hermana melliza y se le complica muchísimo. Son puertas que se golpean y que constantemente se van cerrando.

En mi caso, mis padres adoptivos me apoyaron. Además, tengo un esposo y dos hijos que me apoyan. Aunque son chicos, yo sé que están ahí para que yo siga en esta lucha. Esa es la fortaleza que tengo hoy. Asimismo, sé que mis padres, si bien no estarían de acuerdo -ellos fallecieron-, están apoyándome. Su miedo era que yo los dejara de querer, y no es así.

SEÑORA LEUS.- Quiero rescatar que lo importante de incluir estas situaciones a la hora de discutir asuntos relacionados con la adopción es que este tema no termina en el momento que el niño es adoptado, sino que esta situación se lleva de por vida y se trasmite a otras generaciones. La historia no empieza en el momento en que el niño es separado de su familia de origen y pasa a vivir en una familia con otro apellido, sino que comienza antes. Esta es una forma de rescatar de manera más saludable y poder convivir con esta única historia que tiene varias partes. Esto es presente, no pasado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Obviamente, la preocupación es más que compartible. El derecho a la identidad es un derecho, y el derecho al acceso a la información también lo es.

En cuanto al primer planteo que hizo la señora Carolina de Pena, surgen variables en cuanto a la voluntad de algunas personas de querer llegar a conocer su verdadera identidad. Asimismo, los obstáculos se pueden separar entre particulares e institucionales o públicos. De repente en un mismo caso se juntan los dos tipos de obstáculos, y en otro no hay obstáculos particulares pero sí públicos, o al revés.

Me parece que es un tema más que importante. Esto me hace acordar a la figura del "amicus curiae", de la que hablaba tanto Zaffaroni en la época de la dictadura, cuando los niños supuestamente se daban a amigos, pasaba lo que pasaba y algunas veces podían recuperarse. Creo que todos tenemos algún cuento vinculado a situaciones como esta. Y también tenemos algunos cuentos de instituciones privadas que en alguna oportunidad asumieron las adopciones, no en forma ilegal sino habilitadas para hacerlo, pero que actualmente tienen las puertas cerradas, porque con la modificación de la ley el organismo que rige todo lo que tiene que ver con las adopciones es INAU. Esto no quiere decir que la historia que hay hacia atrás no tenga que estar registrada en algún lado. Esos datos no pueden desaparecer y, de alguna manera, hay que ayudar a desentrañarlos.

En cuanto al planteo, también percibí que se está sugiriendo la posibilidad de un ámbito interinstitucional, como vimos en alguna reunión con el señor Pirotto. En ese sentido, quisiera saber si han presentado esta situación ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Es una Institución nueva que se instaló recientemente, para lo cual costó mucho trabajo llegar a un consenso entre todos los partidos políticos desde el punto de vista parlamentario. En ese sentido, nació fuerte y ya está dando sus primeros pasos, con las dificultades propias de toda Institución que se instala y con la fortaleza de que la ley que la respalda le da competencias y responsabilidades. Creo que este tema es adecuado para presentar en ese ámbito, porque la Institución tiene que hacerse cargo de las políticas públicas que no se cumplen y pedir cuentas a la Administración por la omisión en la aplicación de las políticas públicas o recomendar acciones para cuando las políticas públicas no dan soluciones.

Por lo tanto, me parece muy importante que se presenten en esa Institución. Si acceden a la ley van a ver que los planteos que han hecho encuadran en las potestades que tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Incluso,

van a poder plantear esto como un tema vinculado a políticas públicas y no de individualidades. En ese sentido, me parece imprescindible que soliciten una entrevista para poder intercambiar más datos de los que hoy traen acá. Me refiero a la documentación que puedan tener para brindar en cuanto a las acciones que hicieron ante organismos del Estado que no fueron exitosas. Digo esto porque si algo queremos es que las políticas públicas se apliquen para todos los uruguayos y uruguayas.

En definitiva, solidarizándome con el planteo, mi sugerencia es que recurran a ese ámbito, porque fue creado en el Parlamento para eso y queremos fortalecerlo.

En este momento la Institución está instalada en el despacho N° 225 del Edificio Anexo. Su sede es el ex Calem, cuyo local se está reacondicionando para que tenga espacio y, más que nada, visibilidad, porque dentro del Parlamento se pierde su visibilidad. Más allá de que el presupuesto de esta Institución depende del Parlamento, técnicamente es independiente y tiene competencias específicas que van en la dirección de lo que ustedes están planteando.

Por lo tanto, este es mi aporte para que puedan seguir en este camino que desde ya comparto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión quiere hacer llegar a los miembros de la delegación los saludos del señor Diputado Rodríguez Servetto, quien no ha podido acompañarnos porque la Comisión de la cual es titular también está sesionando en este momento.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- El planteamiento que han realizado me parece muy profundo, así como una necesidad real. Me llama al corazón la realidad de Carolina De Pena. Aparte de lo que la Diputada Payssé te acaba de sugerir, que es muy real, ¿cuál es la línea de búsqueda que ves para llegar? ¿Cuáles son los pasos que te has trazado para llegar a tu identidad?

SEÑORA DE PENA.- Desde muy chica, hablé con mis padres del tema, mientras estuvieron vivos, para saber si tenían alguna información, pero me aseguraron que no era así.

Cuando ellos fallecieron y me fortalecí, precisamente, por la familia que tengo hoy -para iniciar mi búsqueda, esperé a sentirme estable emocionalmente, para que buscar a mis padres biológicos no fuera una tabla de salvación-, empecé a hablar con mis familiares, con los mejores amigos de mis padres y con sus compañeros de trabajo, con los vecinos. Con los únicos que aún no he podido contactarme es con los compañeros de trabajo de mi madre; me falta conocer sus nombres. Ella trabajaba en la Administración Nacional de Puertos y en el año 1976, al año de haber nacido yo, cerraron la biblioteca y fue destituida. Ya presenté una carta vía correo electrónico. Como vivo en Maldonado, me resulta complicado venir hasta el Puerto en horario de atención al público para presentar una carta escrita de puño y letra.

También di a conocer públicamente que la partera que asistió a mi madre fue Irma Gutiérrez, para ver quién más se atendió con ella.

Por esto me parece imprescindible que se lleve adelante un archivo de búsquedas, una base de datos porque, si no, la tarea queda librada a la memoria de los que me atendieron el año pasado en el INAU o en Familiares de Desaparecidos. Además, es necesario que haya un lugar concreto a donde ir, porque no sabemos a dónde acudir. Yo sabía que era adoptada; por tanto, suponía que era ilegal. Tenía que ir a un lugar a confirmarlo. ¿A dónde? Al INAU. Me pareció el camino lógico. De ahí llegué a Familiares

de Desaparecidos; es posible que se me haga una extracción de sangre por medio del Conadi.

Después, empecé a trabajar en la red, lo que me va fortaleciendo. Me da mucha fuerza ir conociendo las realidades de otras personas y poder expresar la necesidad de encontrar mi origen.

SEÑORA PAYSSÉ.- Recién mencionaste la posibilidad de una extracción de sangre. ¿Existe la posibilidad de que tengas algún parentesco con desaparecidos en Argentina? Porque allá hay un banco. Quisiera saber si esa posibilidad está descartada, en trámite o si aún hay algún signo de interrogación pendiente.

SEÑORA DE PENA.- Si todo marcha sobre ruedas, la extracción se haría a fines de noviembre.

Lo que yo veo es que los hijos de desaparecidos están habilitados socialmente para buscar, pero en nuestro caso, la situación es: "Mejor, quedate calladito, no molestes y no rasques mucho. Quedate en el molde".

SEÑOR ESPINOSA.- Este es un tema que tiene múltiples aristas. Indudablemente, en lo que refiere a adopciones, el legislador, en su oportunidad, buscó determinar algunas garantías y equilibrios que hacen a los contextos familiares que se originan en este mecanismo. Diferentes son los casos que se están planteando. Son clara y absolutamente diferentes.

Avalo la propuesta de la señora Diputada Payssé en el sentido de acudir a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Es un tema tan técnico como profundo y es indudable que tiene espinosos caminos a recorrer.

Me gustaría hacer una sugerencia a quienes nos están visitando. Si pudieran proponer legislativamente, técnicamente, cuáles serían las bases fundamentales o, por lo menos, aquellas ideas rectoras que colaboren con esta Comisión para abordar la temática, sería muy bueno. Obviamente, el derecho a la identidad es totalmente válido, compartido en lo personal y, por lo que percibo, por toda la Comisión. En ese sentido, creo que sería un muy buen insumo de trabajo recibir por parte de ustedes alguna idea, por lo menos un esbozo, para poder debatir al respecto.

Es un tema muy interesante que, por supuesto, traduce, expresa, no solo experiencias de vida, sino situaciones de búsqueda de la verdad y de la identidad, que todos compartimos. Así que, felicidades. Les agradezco mucho que estén acá posibilitando este intercambio de opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes mencionaron al Movimiento Familiar Cristiano. ¿Se niega a dar los datos, no los posee o tiene un desorden administrativo?

SEÑORA DE PENA.- En los casos que conozco, cuando se les fue a consultar dijeron no tener datos, pero dudo de que no se lleve un registro, aunque obviamente no puedo corroborarlo; no he estado ahí como para saberlo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Hoy en día, las redes sociales son un medio de comunicación fabuloso con todo el mundo y allí he visto planteos del siguiente tipo: "Si tal día tuviste una hija llamada Fulana, que pesó tanto, yo puedo ser tu hija. Comunícate conmigo".

Hoy existen las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación, que son una valiosa herramienta. Por supuesto que no tienen el soporte que puede tener la institucionalidad pero, en el marco de conocer, de recabar datos, de ir a los orígenes, son un instrumento muy válido. Un planteo de esa naturaleza, como he visto en las redes sociales, puede motivar a mucha gente a retransmitirlo, a encontrar alguna persona que

tenga alguna puntita que ayude. Con esto no pretendo sustituir todo lo que planteé anteriormente pero como, en realidad, lo que ustedes están intentando es comunicarse con los antecesores o con gente que pueda darles datos, no me parece mal usar esas nuevas tecnologías de la información, porque también tienen que cumplir un papel social. Se trata de redes sociales, no solamente para dar información o transmitir cosas como las que podemos ver, que pueden ser importantes para unos y no para otros, y pueden ayudar a ir generando conciencia en las sociedades -ya no hablo solo de la sociedad uruguaya- de que hay personas que están sintiendo la necesidad de recorrer esos caminos en busca de conocer la verdad de su propia identidad.

SEÑORA DE PENA.- La otra chica que iba a venir, Judith, forma parte de la página "Adoptados Uruguay", por derecho a la identidad biológica.

Por otra parte, yo tengo una página que se llama: "Soy Carolina de Pena y busco a mis padres biológicos (Uruguay)". Soy docente y estoy muy acostumbrada al uso de las redes sociales por la comunicación que tengo con mis alumnos. Entonces, cuando empecé la búsqueda, al no obtener datos, fue una de las formas que encontré de dar a conocer mi caso. Inclusive, en el pasado mes de febrero, me hicieron una nota en "Subrayado", dando a conocer mi caso. O sea, estoy tratando de moverlo.

SEÑOR PIROTTO.- Quiero recordar que recientemente se constituyó en Argentina, en la Provincia de Santa Fe, una iniciativa de personas adoptadas que buscan sus orígenes y está totalmente descartado que estén vinculadas a la desaparición forzada ocurrida en ese país. Han tenido iniciativas muy parecidas en cuanto a pedir a la institucionalidad, al Estado, un ámbito donde puedan recibir ayuda en esa búsqueda, porque entendamos que es una tarea que lleva su tiempo y requiere de recursos, y obviamente, las personas no siempre tienen esa posibilidad.

Además, respecto a la eventual creación de un banco genético, creo que Uruguay tendría los medios idóneos y técnicos para constituirlo en un futuro.

Asimismo, creo que debemos sacar una enseñanza de todo esto, para prevenir que estas cosas no vuelvan a ocurrir. En mi trabajo como asistente social en hogares de niños en el interior del país, era muy común encontrar niños con dos partidas de nacimiento o con partidas donde figuraban como hijos de padres desconocidos. Además de los aspectos culturales que señaló la señora Ivana Leus, si realmente no tomamos medidas para que estas cosas no vuelvan a ocurrir o para reducirlas a la mínima expresión, no hay garantía de que ello no suceda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados. Hemos tomado nota de todo lo expuesto y queda registrado en la versión taquigráfica para considerarlo en otra oportunidad.

(Se retira de Sala un grupo de ciudadanos separados de sus familias de origen)

≠